

EMPRESAS POR UNA SOCIEDAD LIBRE DE VIOLENCIA DE GÉNERO



Plazo de solicitud: del 8 de marzo al 31 de julio de 2021

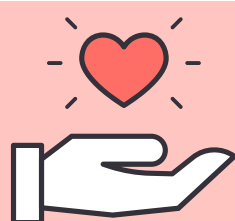
Las empresas son agentes de concienciación social y pueden jugar un papel decisivo en la lucha contra la violencia de género



¿En qué consiste esta iniciativa?

En promover la implicación de las empresas para alcanzar una sociedad sin violencia de género.

Desde 2019 se han adherido 110 entidades



¿Quiénes pueden adherirse?

Las empresas que desarrollen toda o parte de su actividad en la Región de Murcia, mediante la firma de un protocolo con la Comunidad Autónoma.

Hay dos modalidades:

- Sensibilización
- Sensibilización + Inserción laboral



Queremos sumarnos ¿Cómo lo hacemos?

Solicitándolo, en Sede electrónica, a través del procedimiento administrativo

"Protocolo de adhesión a la iniciativa Empresas por una sociedad libre de violencia de género" (código 2687).



MÁS INFORMACIÓN

Portal de Igualdad y Prevención de Violencia de Género de la CARM:

<https://igualdadyviolenciadegennero.carm.es>:

Inicio / Temas / Violencia de Género / Empresas por una sociedad libre de Violencia de Género

Teléfono 012



Región de Murcia

Vicepresidencia y Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social.

Dirección General de Mujer y Diversidad de Género